RES. H. Nº 1133/25 **SALTA,** 04 AGO 2025

Expte. Nº 4171/24

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita admisión de postulantes al Ciclo Formativo de la carrera de posgrado *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*;

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos los/las solicitantes presentan la documentación requerida por Art. 25 de Res. CS Nº 256/21, incluídos sus Anteproyectos de Diseño de Tesis, los cuales cuentan con informe favorable;

Que el Comité Académico solicita acreditar los seminarios correspondientes al Ciclo Básico y sus admisiones definitivas en el Ciclo Formativo de la carrera de referencia;

Que por otra parte, se deja aclarado *que en cuanto a la presentación del Título de posgrado acompañado por el plan de estudios certificado por la institución otorgante, se solicitará a las autoridades respectivas, se tramite el carácter de no excluyente (Tit. IV, Art. 25 Res.H.Nº 792/21)*;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 290/25, en consideración de los argumentos vertidos, recomienda hacer lugar al pedido realizado por el Comité Académico de la carrera;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 29/07/25)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la admisión de las siguientes personas, en la carrera de Posgrado Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, dependiente de la Facultad de Humanidades:

1- Paula Julieta Martín, DNI Nº 23.472.226
2- Silvia Elizabeth Oiene, DNI Nº 18.432.685
3- Pedro Pablo Orozco, DNI Nº 34.311.736
4- Claudia Paola Soraire, DNI Nº 22.146.543

ARTÍCULO 2º.- ACREDITAR el Ciclo Básico de la carrera *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura* en el sentido de **TENER POR APROBADAS** las asignaturas "Metodología de la investigación" (40hs.), "Taller de lectura y escritura académica" (40hs.); "Epistemología de las Ciencias Sociales" (40hs.) y "Problemáticas socioculturales contemporáneas" (40hs.) correspondientes a las personas que se mencionan en el Artículo que antecede.-

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a los/las doctorados/as mencionados/as; **COMUNÍQUESE** a las autoridades del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado Humanidades para proseguir trámite.-

Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa